



EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE
TACORONTE
TENERIFE

Anuncio de consulta previa en el portal web del Ayuntamiento

Consulta previa sobre aprobación de las BASES PARA AYUDAS QUE CONCEDE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TACORONTE DESTINADAS A ACTUACIONES SINGULARES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TERMITA RETICULITERMES FLAVIPES.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración **del proyecto de BASES PARA AYUDAS QUE CONCEDE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TACORONTE DESTINADAS A ACTUACIONES SINGULARES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TERMITA RETICULITERMES FLAVIPES**, se sustancia consulta pública, a través del portal web de este Ayuntamiento, a los efectos de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- La necesidad y oportunidad de su aprobación.

De conformidad con el estudio del Departamento de Biología Animal, Edafología y Geología Sección de Biología, Facultad de Ciencias de la Universidad de la Laguna, las termitas son insectos sociales que viven en colonias. Existen diversos grupos dependiendo de la ubicación de sus nidos, entre los que destacan las termitas de madera (seca y/o húmeda) y las subterráneas. Estas últimas se caracterizan por formar colonias en el suelo, extensas y complejas con túneles de barro con múltiples conexiones. Una de las especies más invasoras de este grupo es la Reticulitermes Flavipes, nativa del centro y sur de Estados Unidos.

Esta especie presenta una alta capacidad de invasión debido principalmente a su rápida tasa de reproducción, el gran número de individuos por colonia y la fusión de las mismas en lugares donde ha sido introducida, además tolera bajas temperaturas, aunque muestra una mayor voracidad a temperaturas cercanas a los 34°C.

En los países en los que se ha introducido las poblaciones de termitas producen daños estructurales en edificios y mobiliario urbano, afectan a árboles, cultivos, etc. Dichas afecciones ponen en riesgo la seguridad de las personas y generan importantes pérdidas económicas.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001309

ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha: 02/04/2019 14:45:05
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DF6767EB4717F0FE9DBED39B7048CF313 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad

02-04-2019 15:11

EL ALCALDE

Firmantes:
ALVARO DAVILA (R: P3804300F)



Se han encontrado afecciones tanto en maderas estructurales, dentro de edificaciones, y en menor medida en cultivos.

La infectación de termitas de la especie *Reticulitermes Flavipes*, puede tener un impacto en el Patrimonio.

Por todo ello, es obvio que existen viviendas del Municipio de Tacoronte que se están viendo afectados por esta especie de termita, siendo necesario ayudar a los/as afectados/as para afrontar los gastos que supone la aplicación de tratamientos para su extinción.

El objeto de estas bases es establecer las condiciones y el procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a la realización de actuaciones que permitan erradicar a la termita invasora *Reticulitermes flavipes*.

A efectos de las presentes Bases, podrán percibir las citadas ayudas, todas aquellas actuaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y que contemplen actuaciones de intervención y tratamiento para la erradicación de la termita invasora *Reticulitermes flavipes*.

La finalidad de estas ayudas económicas es contribuir al desarrollo de actuaciones por parte de las personas físicas o jurídicas, afectadas por la termita *Reticulitermes flavipes* en el municipio de Tacoronte, que permitan una intervención dirigida a la erradicación de la misma. Serán objeto de la presente convocatoria de ayudas, aquellas actuaciones dirigidas a erradicar la citada termita priorizando aquellas intervenciones que se realicen a partir de la publicación de las presentes bases.

Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y baremación

Para resolver la concesión de las ayudas objeto de las presentes Bases, se aplicarán criterios económicos.

En ningún caso se concederá una ayuda superior a 7.000,00 € para las actividades objeto de estas Bases.

Salvo aquellas solicitudes, motivadas de forma explícita por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tacoronte, que podrán ser subvencionadas en el coste total de la actuación.

En función a estos criterios, en el caso de personas jurídicas, en todo caso, se subvenciona el 75% del coste de la actividad; en el caso de personas físicas, se distingue una intensidad de subvención en función de la suma total de las rentas percibidas en la unidad familiar (incluyendo las pensiones que se puedan estar percibiendo por cualquiera de sus miembros) siguiendo la siguiente baremación:

INTENSIDAD DE LA SUBVENCIÓN	MENOS DE 50.000,00 €	MÁS DE 50.000,00 €
PERSONAS FÍSICAS	100% SUBVENCIÓN	75% SUBVENCIÓN
PERSONAS JURÍDICAS	75% SUBVENCIÓN	75% SUBVENCIÓN

El importe máximo que se destina para estas ayudas económicas es de doscientos mil euros (200.000,00 €), del presupuesto de gastos del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte de la anualidad 2019 con cargo a la

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001309

ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha: 02/04/2019 14:45:05
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DF67EB4717F0FE9DBFBD9B7048CF313 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmante:

ALVARO DAVILA (R: E3804300F)

02-04-2019 15:45

EL ALCALDE

aplicación presupuestaria con Digitación 17000.48021, denominada "Ayuda Erradicación Termita Reticulitermes Flavipes".

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en estas Bases, las personas físicas o jurídicas, con propiedades en el Municipio de Tacoronte, y que reúnan los siguientes requisitos generales:

Estar en situación de afección por las termitas arriba identificadas, y contar con el informe valorativo favorable emitido por la comisión técnica, de acuerdo con los criterios de prioridad y baremación que se establecen en el punto 3 de esta convocatoria.

- No encontrarse sometida a ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiario de subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Encontrarse al corriente de las obligaciones con la seguridad social y administraciones tributarias.
- Cuando el beneficiario sea una persona jurídica, los miembros asociados del beneficiario que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.

En base a lo anteriormente expuesto se plantea esta información para que los potenciales destinatarios de esta norma puedan enviar cualquier aportación sobre la materia objeto de subvención.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados con **proyecto de BASES PARA AYUDAS QUE CONCEDE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TACORONTE DESTINADAS A ACTUACIONES SINGULARES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TERMITA RETICULITERMES FLAVIPES**, hasta el día 05 de Abril de 2019, a través del siguiente buzón de correo electrónico: medioambiente@aytotacoronte.org

En Tacoronte a 01 de Abril de 2019

ALCALDE – PRESIDENTE

D. ALVARO DAVILA GONZALEZ

Protección de datos:

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos le informamos que sus datos personales se incorporarán al fichero "participantes consulta para **BASES PARA AYUDAS QUE CONCEDE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TACORONTE DESTINADAS A ACTUACIONES SINGULARES PARA LA**

Copia Auténtica de Documento Electrónico

ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha :02/04/2019 14:45:05



Firmantes:

ALVARO DAVILA (R: F3804300F)

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DR67EB477F0FE9DFBFD39B7048CF313 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/>

introduciendo el código DR67EB477F0FE9DFBFD39B7048CF313 en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/>

ALVARO DAVILA (R: F3804300F)

ERRADICACIÓN DE LA TERMITA RETICULITERMES FLAVIPES", con la finalidad de gestionar el trámite o servicio solicitado. También pueden ser incorporados a otros ficheros del Ayuntamiento de Tacoronte, de acuerdo con la normativa vigente, la relación de los cuales y sus finalidades pueden ser consultadas en www.tacoronte.es

Para poderos ofrecer un mejor servicio de información y atención ciudadana, multicanal y personalizado, también se integrará en el fichero "participantes consulta para **BASES PARA AYUDAS QUE CONCEDE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TACORONTE DESTINADAS A ACTUACIONES SINGULARES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TERMITA RETICULITERMES FLAVIPES"**, determinados datos actualmente recogidos en diferentes ficheros legales del Ayuntamiento. No se cederán datos a terceros, excepto cuando lo requiera la propia tramitación o la persona lo autorice expresamente. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento, c/ Plaza del Cristo nº 01 - 38350 - Tacoronte.

ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha :02/04/2019 14:45:06

Copia Auténtica de Documento Electrónico
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DF67EB4717F0FE9DBFB39B7048CF313 en la siguiente dirección <https://scob.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

ALVARO DAVILA (R: E3804300E)

EL ALCALDE

02-04-2019 15:45